

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez la liquidación de costas que antecede. Sírvase Proveer.

Santiago de Cali, agosto 12 de 2021

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA S.A.
DEMANDADO: PUNTOTEX INTERNACIONAL SAS Y OTROS
RADICACIÓN: 760013103013-2020-00014-00

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI- VALLE

Santiago de Cali, agosto doce (12) de dos mil veintiuno (2021)

Visto y evidenciado el informe secretarial que precede. Conforme al artículo 366-1 del C.G.P., se le imparte **APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCÍA

Juez.

JJ.

Firmado Por:

Diego Fernando Calvache Garcia
Juez Circuito

Civil 013
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

od9f2cbooad8d1b8b3359768930cea794232c9d4daacd7254b16d7f7ceecaoc

5

Documento generado en 12/08/2021 02:37:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>